



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

6059^a sesión

Lunes 22 de diciembre de 2008, a las 15.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Jurica	(Croacia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Lammens
	Burkina Faso	Sr. Koudougou
	China	Sr. Du Xiacong
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Estados Unidos de América	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia	Sr. Shcherbak
	Francia	Sr. Renié
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Mantovani
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Panamá	Sr. Suescum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Sawers
	Sudáfrica	Sr. Laher
	Viet Nam	Sr. Bui The Giang

Orden del día

La situación relativa al Iraq

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Iraq

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Iraq en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el Artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

En nombre del Consejo, doy una calurosa bienvenida al Excmo. Sr. Hoshyar Zebari, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Zebari (Iraq) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2008/805, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a su atención el documento S/2008/783, que contiene una carta de fecha 12 de diciembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, Burkina Faso, China, Costa Rica, Croacia, Francia, Indonesia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Panamá, Federación de Rusia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1859 (2008).

Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Excmo. Sr. Hoshyar Zebari.

Sr. Zebari (Iraq) (*habla en inglés*): Desde la liberación del pueblo iraquí, en 2003, el Iraq viene trazando un sendero hacia la estabilidad y la democracia con el apoyo de la comunidad internacional de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1483 (2003), 1511 (2003), 1546 (2004), 1637 (2005), 1723 (2006) y 1790 (2007). Mi Gobierno desea agradecer a los Estados miembros del Consejo de Seguridad su constante apoyo y celebra la oportunidad de brindarles información actualizada sobre la situación en el Iraq, así como sobre nuestros pasos futuros.

Este momento es especialmente significativo ya que en la resolución 1790 (2007), que vence el 31 de diciembre de 2008, se señala el fin del mandato de la Fuerza Multinacional en el Iraq, y da lugar al examen de los arreglos para gestionar los recursos financieros del Iraq de conformidad con nuestras obligaciones internacionales. Además, a medida que seguimos surgiendo como una democracia pacífica y responsable, mi Gobierno cree que el estatuto del Iraq en la comunidad internacional debe examinarse.

Me complace informar de que este año hemos logrado progresos notables y hemos dado un paso muy importante hacia la estabilización y recuperación de mi país. El Gobierno de unidad nacional, elegido constitucionalmente, ha seguido adelante con su programa de reconciliación nacional, y el Consejo de Representantes ha aprobado leyes sobre justicia y responsabilidad, elecciones provinciales, amnistía y presupuesto nacional, siguiendo un proceso de avenencia y adaptación. Actualmente nos estamos preparando para celebrar el próximo año elecciones provinciales y nacionales libres y justas, dando así un paso importante hacia la estabilización política y la

conclusión de un ciclo electoral constitucional y democrático completo.

No obstante, aún tenemos muchos desafíos por delante, como llevar a cabo una evaluación constitucional, hallar soluciones sostenibles al tema de compartir el poder y los recursos, incluida la aprobación de legislación sobre hidrocarburos; lograr la solución respecto de los territorios en disputa; fortalecer la capacidad gubernamental de provisión de servicios y facilitar el retorno en condiciones de seguridad, dignidad y sostenibilidad de más de dos millones de refugiados y personas internamente desplazadas.

Nuestro progreso político y democrático es, hasta cierto punto, producto de tendencias respecto del mejoramiento de la seguridad que han surgido en los últimos 12 meses, y contribuye a ello. Es responsabilidad del Gobierno iraquí y una prioridad garantizar la seguridad y estabilidad para todos los iraquíes. Actualmente estamos manteniendo el nivel más constante de estabilidad en cuatro años. Desde el año pasado, los ataques y las muertes de civiles y militares han disminuido en más del 80% al año.

Esto se ha logrado gracias al éxito indudable de la estrategia de aumento de las fuerzas, realizada por la encomiable actuación de las fuerzas iraquíes de seguridad y respaldada por medidas económicas y políticas en los planos local y provincial del gobierno. Algunos factores que contribuyeron son el movimiento del Despertar, ex insurgentes que se oponen a elementos terroristas, y el apoyo generalizado del público a la desmovilización llevada a cabo por el Gobierno de las milicias ilegales y a nuestra imposición del estado de derecho sobre los que cuestionan la única autoridad legítima del Estado. El Iraq ya no corre el riesgo de una guerra civil. Los terroristas y los grupos ilegales no tienen dónde esconderse en el Iraq. Los civiles iraquíes han hecho suyas iniciativas para proteger sus comunidades y sus vidas; han trastocado las redes de Al-Qaida y han rechazado decididamente los intentos de extremistas de incitar al conflicto sectario, la anarquía y el odio.

La estrategia central de mi Gobierno y de la coalición ha sido aumentar la capacidad de las fuerzas de seguridad iraquíes con miras a transferir la plena responsabilidad de la seguridad y la defensa del Iraq a las fuerzas de seguridad iraquíes. Hoy, con el aumento de la capacitación, capacidades, tamaño y confianza de

las fuerzas de seguridad iraquíes, la situación de seguridad ha mejorado enormemente. De las 18 provincias, 13 se encuentran bajo control del Gobierno iraquí, incluidas zonas que eran baluarte de insurgentes y terroristas. Con mayor frecuencia, las fuerzas iraquíes están planificando, aplicando y dirigiendo operaciones de seguridad y de mantenimiento de la paz independientemente de la Fuerza Multinacional en el Iraq. El profesionalismo de nuestro ejército y policía nacionales les ha granjeado la confianza de la población iraquí, lo cual los ha ayudado a arrestar a elementos clave de las redes del terror y las milicias y a confiscar una cantidad significativa de armas escondidas.

Sin embargo, aún hay mucho trabajo por hacer, sobre todo, en cuanto a la capacitación en materia aérea y naval y control fronterizo para extender la autoridad iraquí más allá de sus fronteras, canales y espacio aéreo, además del fortalecimiento en curso de las instituciones democráticas, incluido un compromiso respecto de los derechos humanos, la supremacía del estado de derecho y el rechazo total del sectarismo.

Con el objeto de hacer realidad la visión estratégica del Iraq de un futuro seguro y estable de nuestro país, que refleje las condiciones de seguridad sobre el terreno, el Iraq y los Estados Unidos han negociado un nuevo acuerdo de seguridad para que rija la futura alianza bilateral entre nuestras dos naciones, iguales y soberanas, que tienen los objetivos comunes de proteger y promover los intereses de nuestras dos naciones y fortalecer la soberanía y la independencia del Iraq.

Hay dos aspectos clave de este importante acuerdo bilateral de seguridad. El primer acuerdo guarda relación con la retirada de las fuerzas de los Estados Unidos del Iraq y la organización de sus actividades durante su presencia temporal en el Iraq y detalla los procedimientos y la protección jurídica que rigen la presencia de los contingentes de los Estados Unidos en el Iraq. El segundo es el acuerdo sobre un marco estratégico de más alto nivel para una relación de amistad y cooperación entre la República del Iraq y los Estados Unidos de América, que abarca los principios a largo plazo que rigen nuestra relación general política, económica y de seguridad. Asimismo, normaliza la relación entre el Iraq y los Estados Unidos con sólidos vínculos económicos, diplomáticos y culturales. Los acuerdos fueron aprobados por el Gabinete iraquí y el Consejo de Representantes el

27 de noviembre y fueron respaldados por el Consejo de la Presidencia el 4 de diciembre. Ya estamos negociando nuevos acuerdos con otros asociados internacionales de la coalición.

La resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad y las resoluciones anuales ulteriores en las que se prorroga el mandato de la fuerza multinacional, además del pedido del Gobierno del Iraq de que se mantenga la presencia de la fuerza multinacional, se han basado en la premisa de que únicamente se mantendrá la presencia de una fuerza multinacional constante hasta que el Iraq asuma toda la responsabilidad y pueda mantener por sí mismo la seguridad del país y de su población. En la actualidad, de conformidad con los acuerdos concertados con los Estados Unidos, una fecha realista para la retirada de todas las fuerzas de los Estados Unidos de mi país sería 2011. Habida cuenta de los progresos notables logrados y de la conclusión del acuerdo de seguridad con los Estados Unidos, la carta del Primer Ministro Nuri al-Maliki, de fecha 7 de diciembre de 2007, fue el último pedido de que se prorrogara el mandato de la fuerza multinacional que, por consiguiente, concluirá a finales de este año.

La conclusión es un punto de inflexión para el Iraq y el fin de una era importante para las Naciones Unidas y para todos los países que han contribuido al mandato de la fuerza multinacional. El apoyo de la fuerza multinacional en el Iraq ha sido vital para el proceso de consolidación de la seguridad y la estabilidad en el país y para nuestra transición hacia un Estado soberano, federal y unido. El Iraq desea expresar su más profundo agradecimiento a todos los países que han contribuido a la coalición y que han tenido la visión, la determinación y la valentía de apoyar al pueblo iraquí en nuestra lucha por nuestros valores comunes de democracia y libertad.

En nombre del Gobierno y el pueblo del Iraq, quisiera transmitir un importantísimo mensaje de agradecimiento a los hombres y mujeres de la fuerza multinacional que han luchado valientemente con nosotros, a la vanguardia. El Iraq está en deuda con ellos y compartimos con ellos el pesar por los sacrificios que ha exigido esa lucha histórica. Nuestras pérdidas comunes no han sido en vano ni serán olvidadas. Sus países tienen motivos para estar orgullosos de sus logros.

Iniciamos una nueva fase de los acuerdos de seguridad, más allá del apoyo de las Naciones Unidas, con tanta confianza como cautela. El Gobierno del Iraq recuerda a la comunidad internacional que la lucha por la paz no ha concluido, ni mucho menos. Reconocemos que un nivel importante de seguridad y apoyo militar sigue siendo necesario y que llevará algún tiempo hasta que nuestras fuerzas de seguridad desarrollen todas sus capacidades. Recientemente, hemos progresado en la esfera de la seguridad, aun cuando los contingentes de la coalición se hayan reducido a los niveles anteriores al aumento y sigan retirándose cuando lo permiten las condiciones sobre el terreno.

Sin embargo, hay que mantener lo que hemos logrado con tanto esfuerzo y tenemos que hacer que dure. Nuestra democracia en ciernes se sigue viendo amenazada. Aunque los atentados terroristas atroces no logran prender la mecha de las mismas espirales de conflicto sectario que vivimos en los últimos años, toda retirada militar prematura generaría un vacío peligroso que se aprovecharía para desestabilizar al Iraq y poner en peligro a toda la región. El Iraq insta a efectuar una transición gradual, ponderada y responsable en la esfera de la seguridad.

Mientras avanzamos, el Iraq sigue necesitando el apoyo activo y el compromiso constante de la comunidad internacional, las Naciones Unidas y los Estados y las organizaciones que participan en foros clave, como el Pacto Internacional con el Iraq y los mecanismos de los países vecinos. Las relaciones del Iraq con sus vecinos han mejorado, y hay varios acuerdos bilaterales para seguir mejorando las relaciones con todos los países vecinos. El año pasado también fuimos testigos de la apertura de varias misiones diplomáticas árabes en Bagdad, entre ellas la de Kuwait, y ello fue un nuevo indicio de la integración del Iraq en su entorno regional.

En nombre del Gobierno de mi país, quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, y a sus colegas de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) por el papel crucial que asumen en apoyo de mi Gobierno y del pueblo del Iraq. Quisiera destacar y encomiar a la UNAMI por varias razones, a saber, por su ayuda en los preparativos de las elecciones y su contribución a la promulgación de la ley electoral; por su valiosa labor en la esfera de la reintegración de los refugiados y los desplazados internos iraquíes y por su compromiso con la búsqueda

de una solución de la controversia sobre las fronteras internas del Iraq. Mi Gobierno ha prometido 25 millones de dólares para planificar el proyecto de instalaciones de las Naciones Unidas en Bagdad y una contribución semejante para cuando se hayan iniciado los trabajos. Seguimos estando comprometidos a ayudar a las Naciones Unidas, de todas las formas necesarias, para que sigan ampliando su misión en el Iraq, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1770 (2007) y 1830 (2008).

Mientras el Gobierno del Iraq avanza mediante un amplio programa de reconstrucción nacional y desarrollo económico, necesitamos garantías de que los recursos del Iraq y los activos financieros estén disponibles para los programas de recuperación del país. Sin esas garantías, la viabilidad del Gobierno del Iraq y la actual seguridad podrían estar en grave peligro. Por consiguiente, el Iraq pide que se prorroguen, hasta el año próximo, los acuerdos concertados en virtud del párrafo 20 de la resolución 1483 (2003) para el depósito de los ingresos procedentes de la exportación de petróleo, derivados del petróleo y gas natural al Fondo de Desarrollo del Iraq y de las disposiciones del párrafo 12 de la resolución 1483 (2003) y de la resolución 1546 (2004) para la supervisión del Fondo por la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión. El Iraq apoya el proceso de examen, abierto y transparente, de esos acuerdos.

El Iraq ha heredado una deuda inmensa y demandas internacionales como consecuencia de las guerras y las agresiones del régimen de Saddam Hussein. Desde 2003 gestionamos nuestros recursos de forma responsable, como reconocen la comunidad internacional y sus instituciones financieras internacionales. Es cierto que se ha concedido al Iraq la última reducción de su deuda con el Club de París, que equivale a un 20% de su deuda, después de que concluyera con éxito su programa con el Fondo Monetario Internacional.

Mi Gobierno está plenamente comprometido con la solución de todas las reclamaciones legítimas y con el cumplimiento de su obligación en virtud del derecho internacional. Hemos trabajado con diligencia para cumplir nuestros compromisos relacionados con la liquidación de esta deuda a los países y el pago de indemnizaciones. En particular, el Iraq está plenamente comprometido a cumplir todas las resoluciones vinculantes relativas a Kuwait en cuanto a las

fronteras, la soberanía y las liquidaciones de la deuda por la agresión del antiguo régimen.

Al mantener el compromiso con nuestra obligación internacional, el gabinete del Iraq ha condonado el 100% de la deuda que nos adeudaban 12 países en desarrollo de África y Asia.

La situación en el Iraq ha mejorado notablemente. Estamos en una etapa de tránsito decisiva hacia la estabilización, y nuestros progresos continuos y sostenidos no deben verse socavados. El proceso para calificar y resolver las reclamaciones legítimas requerirá tiempo. Por tanto, para mantener estos progresos fundamentales, el Iraq necesita la protección de sus activos. Pedimos el apoyo de la comunidad internacional mediante la continuación de la protección y los acuerdos actuales respecto de los recursos del Iraq y los ingresos que de ello se derivan, hasta que la situación en el Iraq se normalice y el Gobierno pueda aplicar las medidas necesarias que se ha comprometido a adoptar para liquidar las deudas y responder a las reclamaciones pendientes.

Hoy por hoy, la situación en el Iraq es muy distinta a la que prevalecía en el momento de la aprobación de la resolución 661 (1990). El Iraq ya no es un Estado renegado que hace caso omiso del derecho internacional y representa una amenaza para la paz internacional y la seguridad regional. Tampoco es un instrumento de opresión contra su propio pueblo. Ahora tenemos nuestras propias instituciones democráticas, un gobierno constitucional, que rinde cuentas al pueblo iraquí y es su representante parlamentario. El Iraq aspira a la coexistencia pacífica con sus vecinos, es un asociado fiable en la lucha contra el terrorismo mundial, sigue buscando la plena reintegración en las economías regionales y mundiales y trata de volver a integrarse como miembro en condiciones de igualdad, pacífico y responsable de la comunidad internacional, que defiende y respeta los principios universales de los derechos humanos y del estado de derecho.

Por último, mi Gobierno solicita que el Secretario General y el Iraq realicen de manera conjunta un examen de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Iraq, y que se informe al Consejo de Seguridad como árbitro definitivo para que se evalúen nuestras obligaciones pendientes y se determine la pertinencia y la validez de todas las resoluciones sobre la situación actual del Iraq. Estamos

plenamente comprometidos a cumplir con todas nuestras obligaciones con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad, y esperamos que las Naciones Unidas reconozcan la evolución positiva de nuestro país, para que el Iraq pueda recuperar su condición jurídica e internacional, que prevalecía antes de la aprobación de la resolución 661 (1990) y la carga que representa el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

A medida que mejora la estabilidad, el Iraq hace suya una nueva fase de desarrollo económico y cooperación y revitalizó la reconstrucción y el desarrollo del sector energético y mejora las condiciones de vida y la prosperidad de su pueblo. Ello ha requerido tiempo y sacrificio, pero vamos avanzando, con la esperanza real de un Iraq pacífico, democrático, unido y floreciente, que desempeñe un papel primordial y positivo en la estabilidad regional. El apoyo de la comunidad internacional para nuestro éxito es indispensable. A su vez, nuestro éxito será decisivo para promover la paz y la estabilidad en la región y en el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Mantovani (Italia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar la bienvenida al Excmo. Sr. Hoshyar Zebari, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.

Italia votó a favor de la resolución para prorrogar los mandatos del Fondo de Desarrollo para el Iraq y de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión durante un período de 12 meses. Desde el inicio, Italia ha estado al lado del pueblo y de las instituciones iraquíes, en sus valerosos esfuerzos para crear un Estado democrático en paz consigo mismo y con sus vecinos. Permítaseme reafirmar con toda fuerza este compromiso.

También quisiera aprovechar la oportunidad para señalar que el proceso de examen de las distintas resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Iraq se llevará a cabo con el mayor cuidado, teniendo en cuenta la interpretación de los textos y la complejidad de la situación jurídica resultante, para que el país recupere la elevada condición internacional de que gozaba en 1990. Se trata, de hecho, de velar por la certidumbre de la ley, evitando las situaciones que sobrevinieron a la aprobación de la resolución 687 (1991) y su seguimiento y salvaguardando empresas,

que firmaron contratos con el Iraq antes de que se estableciera el régimen de sanciones y que no han podido cumplir con sus obligaciones contractuales de conformidad con las medidas establecidas por el Consejo de Seguridad.

Sr. Renié (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar la bienvenida a la presencia en esta sesión del Consejo de Seguridad del Sr. Hoshyar Zebari, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.

A Francia le complace la aprobación de la resolución, que tuvo lugar hace apenas unos instantes, y que marca una nueva etapa en el retorno del Iraq a la plena soberanía y, en particular, el fin del mandato de la fuerza multinacional en el Iraq. Francia, que se ha consagrado a la unidad, la soberanía y la integridad de un Iraq democrático, seguirá apoyando los esfuerzos del Gobierno del Iraq, de consuno con todos los agentes interesados, para adoptar todas las medidas necesarias que demuestren que el Iraq es un Estado como cualquier otro. Mi país no escatimará esfuerzos para ayudar a los iraquíes a construir un futuro común y promover la reconciliación nacional, para que puedan restablecer la paz y la seguridad a que tienen derecho en un Estado unido y rico en su diversidad.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación se complace en reconocer la participación en esta sesión del Excmo. Sr. Hoshyar Zebari, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.

Indonesia votó a favor de la resolución 1859 (2008), aprobada anteriormente, en la que se prorrogan, entre otras cosas, los acuerdos relativos al Fondo de Desarrollo del Iraq y la supervisión del Fondo por parte de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión. Como se subraya en la carta de 7 de diciembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Primer Ministro Nuri al-Maliki, el Fondo y la Junta han desempeñado un papel importante para ayudar al Iraq a velar por la utilización de los ingresos derivados de los recursos naturales del Iraq en beneficio del pueblo iraquí.

Acogemos con satisfacción los notables progresos que se han logrado en diversos sectores, incluidas las mejoras en materia de seguridad en todo el Iraq en los últimos meses.

Pese a estos acontecimientos, reconocemos que el Iraq sigue enfrentando desafíos polifacéticos. Por tanto, creemos que el apoyo continuo de la comunidad

internacional seguirá siendo pertinente en los esfuerzos en curso del Gobierno y el pueblo del Iraq para superar estos desafíos.

Para lograr la paz, la estabilidad y el progreso socioeconómico sostenible en el Iraq reviste primordial importancia el diálogo político inclusivo y la reconciliación. Un diálogo político serio y significativo y la reconciliación en todos los aspectos políticos, étnicos y sectarios, así como un apoyo significativo de todos los segmentos de la población iraquí, son decisivos para lograr una estabilidad a largo plazo en el país.

Felicitemos a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Iraq por su apoyo y su asistencia al Gobierno del Iraq para lograr progresos en los distintos sectores, incluida la promoción del diálogo y la reconciliación. Mi delegación también desea reafirmar, una vez más, nuestro apoyo a la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Iraq y al principio de la no injerencia en los asuntos internos del país.

Antes de concluir —con su venia, Sr. Presidente, ya que ésta puede ser la última oportunidad que tenga mi delegación de participar en una sesión del Consejo de Seguridad antes de que concluya su mandato actual— quisiera compartir algunas reflexiones.

Entre éstas destaca nuestro profundo agradecimiento a los Estados Miembros de la Organización por confiar en Indonesia las responsabilidades que conlleva ser miembro del Consejo. Esa confianza nos ha hecho más humildes, y hemos trabajado incansablemente en todo momento al ser conscientes de la importancia de esa confianza. En especial, mi delegación ha trabajado arduamente para garantizar que las inquietudes de todos los miembros fueran canalizadas debidamente hacia las deliberaciones del Consejo.

Mi delegación también agradece profundamente la cooperación y camaradería que caracterizaron el ambiente de trabajo dentro del Consejo. Sobre todo, Indonesia siempre ha creído que un Consejo eficaz es un Consejo unido, capaz de hablar con una sola voz y de actuar como uno solo. Nuestra preocupación siempre ha sido tender puentes, y esta inquietud seguirá guiando nuestros empeños más allá del Consejo.

No menos importante, agradecemos profundamente a la Secretaría su profesionalismo y dedicación. No puedo encontrar las palabras adecuadas para expresar nuestro agradecimiento por el apoyo brindado. Dicho esto, deseo a los miembros del Consejo lo mejor en sus actividades futuras.

Sir John Sawers (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Me sumo a quienes me precedieron para felicitar al Ministro de Relaciones Exteriores Zebari y a su equipo por la aprobación de esta importante resolución. Quisiera solamente destacar tres elementos al respecto.

En primer lugar, quisiera celebrar el hecho de que ya no se requiera un mandato con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para las fuerzas internacionales en el Iraq. Como anunciara mi Primer Ministro la semana pasada, cuando finalicen los procedimientos en el Parlamento iraquí, las fuerzas del Reino Unido completarán sus tareas durante los primeros cinco meses de 2009 y posteriormente procederán a la retirada. La capacidad que tiene mi Gobierno de completar su tarea en el Iraq es una señal importante del progreso que se ha logrado en el Iraq durante los últimos cinco años.

En segundo lugar, celebramos la continuación de los preparativos para el Fondo de Desarrollo para el Iraq, como vehículo para asignar las ganancias del Iraq producto del petróleo, así como la extensión de esos arreglos especiales para dicho Fondo, dada la necesidad de protecciones especiales, como señalara el Sr. Zebari.

En tercer lugar, una importante decisión que se toma mediante esta resolución es la de examinar las resoluciones de la era de Saddam relativas al Iraq. Esta será la prioridad del Consejo en 2009. Esas resoluciones se presentaron en circunstancias completamente distintas, como consecuencia de las acciones de Saddam Hussein y la necesidad de proteger a los vecinos del Iraq. Lo correcto ahora es volver a examinar sus disposiciones con miras a dejarlas sin efecto tan pronto como sea posible.

Por último, en vista de que se trata de la última sesión del Consejo programada para 2008, no es sólo la liberación del Iraq lo que estamos celebrando hoy. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a nuestros colegas de Bélgica, Indonesia, Italia, Panamá y Sudáfrica sus contribuciones sobresalientes a la labor del Consejo de Seguridad. Espero que disfruten su

liberación de la responsabilidad de ser miembros del Consejo de Seguridad y encuentren una nueva vida útil en otros organismos de las Naciones Unidas. Esperamos con interés su constante participación en nuestras deliberaciones como no miembros.

Sr. Khalilzad (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar la bienvenida al Consejo a mi amigo, el Ministro de Relaciones Exteriores Hoshiyar Zebari, y agradecerle su declaración.

Los Estados Unidos celebran la aprobación de esta resolución. Creemos que se trata de una resolución vital, y nos complace por varias razones.

En primer lugar, la resolución es bien recibida porque en ella se reconoce el progreso que se ha hecho en el Iraq. Se ha logrado progreso en el Iraq en varias esferas. Como mencionara el Ministro de Relaciones Exteriores, en cuanto a la esfera de la seguridad, ha disminuido el número de ataques, y la capacidad iraquí ha aumentado. En 10 días, el mandato de la fuerza multinacional en el Iraq vencerá. Un acuerdo bilateral de seguridad regulará la presencia de las fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq y un acuerdo marco estratégico más amplio guiará las relaciones generales entre nuestros países en los frentes económico, de seguridad y otros. Nos satisface este cambio positivo. Asimismo, la seguridad en 13 de las 18 provincias estará bajo control iraquí. De hecho, ya lo están, y se seguirá progresando respecto de las provincias restantes en las semanas que viene. El Parlamento ha aprobado muchas leyes. En el frente económico, la inflación ha bajado y el crecimiento económico se ha acelerado. De nuevo, como mencionara el Ministro de Relaciones Exteriores, las relaciones regionales han mejorado considerablemente durante los últimos 12 meses.

Un segundo motivo por el que celebramos la aprobación de esta resolución es que ayuda a facilitar

el logro de progresos adicionales en el Iraq al permitir que se hagan exenciones respecto de los fondos iraquíes de modo que esos fondos estén disponibles para el Gobierno iraquí para ejecutar sus planes de desarrollo económico y sus planes en otros sectores en el Iraq.

La tercera razón es el compromiso —que el representante del Reino Unido y otros han mencionado— por el Consejo de Seguridad de examinar las resoluciones relacionadas con el Iraq. Las circunstancias actuales en el Iraq son fundamentalmente distintas a las que existían cuando se impusieron esas resoluciones. El Iraq es un lugar significativamente distinto de lo que era cuando se aprobó la resolución 661 (1990). Es absolutamente razonable que se lleve a cabo ese examen, y esperamos con interés el informe del Secretario General en un futuro cercano.

Como han dicho muchos, el Iraq ha progresado mucho. Quiero felicitar al Gobierno iraquí, al Ministro de Relaciones Exteriores y al pueblo iraquí por el progreso que han logrado. Merecen nuestro apoyo por el progreso constante que se necesita en el Iraq. Con esta resolución se brinda ese apoyo, por lo cual nos complace mucho sumarnos al consenso al respecto.

Como hiciera mi colega del Reino Unido, yo también quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a los representantes de Indonesia, Panamá, Italia, Sudáfrica y Bélgica su amistad y el papel que han desempeñado en este Consejo durante el período en el que he estado acá, y les deseo lo mejor. Les deseo a ellos y a sus países un nuevo año exitoso.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo seguirá ocupándose se la cuestión.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.